

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto hasta el 30 de junio el plazo de presentación al IX Premio a la Calidad de los Servicios Públicos

*Las candidaturas deberán adjuntar una memoria descriptiva de la buena práctica*

Viernes, 06 de febrero de 2015

Hasta el próximo 30 de junio de 2015 los órganos, unidades administrativas y entidades que deseen concurrir al [IX Premio a la Calidad de los Servicios Públicos en las Administraciones Públicas de Navarra](#) deberán presentar sus candidaturas, junto con una memoria descriptiva de la buena práctica.

[La presentación de las candidaturas](#) se hará ante la Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos, mediante archivos de tamaño inferior a 7 MB (Megabytes), mediante correo electrónico dirigido a la dirección [evaluacionycalidad@navarra.es](mailto:evaluacionycalidad@navarra.es)

El IX Premio a la Calidad de los Servicios Públicos de las Administraciones Públicas de Navarra está destinado a reconocer y distinguir a los organismos, unidades y entidades de cualquiera de las Administraciones Públicas de Navarra que se hayan destacado por sus actividades de mejora de la calidad de los servicios públicos y por la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía mediante buenas prácticas de gestión. A los efectos de esta convocatoria se consideran “buenas prácticas de gestión”, aquellas prácticas consistentes en experiencias o proyectos consolidados e implantados, a través de los cuales se haya conseguido la mejora de la calidad de los servicios prestados y/o la resolución de un problema o necesidad detectada.

Podrán participar en esta convocatoria los órganos, unidades administrativas y organismos públicos, con o sin personalidad jurídica, de las Administraciones Públicas de Navarra que presten servicios públicos. Se trata de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, las entidades locales y los organismos públicos dependientes de cualquiera de las anteriores, así como las sociedades públicas y las fundaciones públicas que integren o pertenezcan al sector público de la Comunidad Foral de Navarra.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en representación del Gobierno de Navarra, concederá un único Premio junto con el que se entregará un diploma acreditativo del mismo. Podrán otorgarse accésits a aquellas candidaturas que el Jurado considere que reúnen méritos suficientes. Cada accésit se acompañará del correspondiente diploma acreditativo.

El jurado evaluador de las candidaturas estará presidido por la autoridad que designe el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, y compuesto, además, por cinco miembros a designación de la Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos. Actuará como Vocal-Secretario, con voz y voto, el jefe de la Sección de Evaluación y Calidad, del Servicio de Organización y Modernización. El Jurado podrá incorporar personal asesor técnico en el caso de que lo considere oportuno.

En el momento de la evaluación, el jurado valorará: la adecuación con las recomendaciones de presentación; la coherencia del enfoque y del diseño para dar respuesta a las necesidades detectadas o a los objetivos propuestos; el grado de materialización y de desarrollo operativo de las acciones respecto a los recursos empleados; el logro de resultados evaluables a largo plazo; la eficacia de las acciones en la creación de valor público; la novedad de las mejoras introducidas en el servicio público que redunden en un incremento de su calidad; la posibilidad de transferencia de esas mejoras a otras unidades o Administraciones Públicas, o cualesquiera otros aspectos que se consideren justificadamente de interés. El jurado elevará su propuesta vinculante al consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el fallo del Premio, y podrá declarar el Premio desierto, si considera que no concurren méritos suficientes.

### **Ediciones anteriores**

En 2014 el VIII Premio a la Calidad de los Servicios Públicos fue para “Gestión de las listas de espera y formación impartida en una sección de oftalmología”, presentada por el Hospital García Orcoyen, y obtuvo un accésit “Gestión integral de facturas en formato electrónico”, de la Gerencia del Ayuntamiento de Pamplona. En 2013 el VII Premio fue para el trabajo “La satisfacción percibida por los clientes incorporada al compromiso de mejora continua de la Red de Salud Mental de Navarra. Modelo y Resultados”, y los accésits para “La mejora de los tiempos de espera de los donantes de sangre de Navarra”, presentada por el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, y “Oficina de atención a las víctimas de tráfico”, presentada por la Policía Municipal de Pamplona.